

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Rad No. 2021-0292

Siendo la oportunidad procesal pertinente, se ABRE a pruebas el presente incidente por el término legal. Se decretan las siguientes:

**POR EL INCIDENTANTE:** Téngase como tales las documentales que se acompañan con el escrito presentado el 18 de abril de 2022.

**POR LA INCIDENTADA:** Téngase como las documentales que se acompañan con el escrito presentado el 31 de marzo de 2022.

Previo a señalar fecha atendiendo lo estatuido por el inciso 3º del artículo 129 del C.G.P., se convoca a audiencia para el 23 de mayo de 2023 a las 2:00 p.m. con el fin de decidir el incidente de regulación de honorarios profesionales promovido.

Las partes y sus apoderados judiciales deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, debiendo informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información deberán enviarla al correo electrónico de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE (3),

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

Mo.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 04 del 16 de enero de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria